



RESOLUCION No. CSJCAQR22-281
14 de julio de 2022

“Por medio de la cual se ordena una comisión de servicios”

EL MAGISTRADO DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETA.

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial en lo dispuesto en el Acuerdo 301 de 1996, de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, en concordancia con el Artículo 136 de la Ley 270 de 1996 y,

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Comisionar al doctor **LUIS FERNANDO BRAVO GOMEZ**, Auxiliar Judicial del Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá, para que el día 15 de julio de 2022, se desplace al municipio de Puerto Rico, Caquetá, distante a 98.3 Km. de la ciudad de Florencia, con el fin de asistir junto al Magistrado Manuel Fernando Gomez Arenas, al evento programado por la Mesa Interjurisdiccional Indígena Departamental *“Socialización del Lineamiento técnico Administrativo e Interjurisdiccional Indígena”* . Para el desplazamiento se utilizará transporte oficial.

ARTICULO 2º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y no genera el pago de viáticos.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MANUEL FERNANDO GOMEZ ARENAS
Magistrado

MFGA / LFBG